

Guatemala, 29 de septiembre de 2017

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Numero 2146-A-2017 aprobado mediante acuerdo Ministerial Numero 486-A-2017 correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B numero 00071.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesorar en temas jurídicos relacionados a las actividades del Despacho Viceministerial.
2. Asesorar en temas relacionados a procesos de revisión de documentos emitidos por el Despacho Viceministerial del Deporte y la Recreación.
3. Asesorar en temas relacionados en la optimización de los procesos para la elaboración de proyectos de convenios y contratos administrativos a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
4. Asesorar en el análisis y aplicación del marco jurídico correspondiente al Viceministerio del Deporte y la Recreación.
5. Asesorar en el desarrollo de lineamientos que mejoren los procesos de elaboración de proyectos y Resoluciones.
6. Otras actividades afines y relacionadas con los servicios que presta.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Asesorar al señor Viceministro del Ramo en las reuniones con los Diputados del Congreso de la República de acuerdo a las citaciones recibidas.
2. Revisión de contratos administrativos.
3. Revisar los programas recreativos.

4. Revisión y presentación de consideraciones al Vicedespacho del Deporte y Recreación en relación a los procesos de contrataciones.
5. Revisar convenios y proyectos de cooperación.
6. Acompañamiento en reuniones de trabajo.


Ingrid Rossana Mendoza Hernández

Vo. Bo. 
Lic. Juan Alberto Manzanero Esquivel
Vice Ministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

